



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y DIFUSIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO: INAI/DGCSD/373/19

Asunto: dictamen técnico de la licitación pública de carácter nacional, de los servicios relacionados con la elaboración de un estudio de opinión cuantitativo, mediante la técnica de encuesta cara a cara, a nivel nacional.

Ciudad de México, noviembre 08 de 2019

Lic. Francisco Alán García Antúnez
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial
Presente

En atención a su oficio INAI/DGA/DRM-SACP/219/2019 del 06 de noviembre del año en curso, en el que solicita la emisión del dictamen técnico del procedimiento de licitación pública nacional identificada con la clave electrónica LA-006HHE001-E74-2019 y clave interna LPN-006HHE00-019-19 relativa a la contratación de los servicios relacionados con la elaboración de un estudio de opinión cuantitativo, mediante la técnica de encuesta cara a cara, a nivel nacional, adjunto me permito remitir a usted el dictamen técnico de las propuestas técnicas recibidas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (Compranet).

De acuerdo con la Cédula de Evaluación Técnico-Económica, las propuestas técnicas de los licitantes **Act Master, S.A. de C.V., Datos y Café, S.C., Grupo de Asesores Unidos, S.C., y Levanta, S.C.** fueron desechadas por no considerarse solventes, toda vez que obtuvieron menos del 75% de la puntuación máxima (52.5 puntos).

A continuación de detalla la puntuación obtenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas los licitantes:

Empresa		Puntuación obtenida propuesta técnica	Puntuación obtenida propuesta económica	Puntuación total de las propuestas presentadas
1	BGC Ulises Beltrán y Asociados	56.14	29.43	85.57
2	Bufete de Proyectos de Información y Análisis	57.27	29.53	86.80
3	Ipsos, S.A. de C.V.	63.70	30.00	93.70
4	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	63.70	29.53	93.23
5	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	63.70	29.08	92.78
6	Parametría, S.A. de C.V.	52.54	27.53	80.07
7	Parámetro Consultores, S.C.	69.80	28.64	98.44
8	Planning Quant, S.A. de C.V.	65.07	27.98	93.05





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y DIFUSIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO: INAI/DGCSD/373/19

Asunto: dictamen técnico de la licitación pública de carácter nacional, de los servicios relacionados con la elaboración de un estudio de opinión cuantitativo, mediante la técnica de encuesta cara a cara, a nivel nacional.

Ciudad de México, noviembre 08 de 2019.

Por la puntuación obtenida en la Cédula de Evaluación Técnico-Económica, el licitante **Parámetro Consultores, S.C.**, es la propuesta solvente más conveniente para el Estado.

Agradezco su atención y le envío un saludo.

Atentamente

Lic. Eduardo Antonio Arvizu Marín
Director General

c.c.p. Dr. Francisco Javier Acuña Llamas. Comisionado Presidente del INAI. Presente.
Lic. Rafael Estrada Cabral. Director General de Administración. Presente.
Mtro. Edgar Pastrana Salazar. Director de Recursos Materiales. Presente

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Act Master, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asociados	Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V.	Datos y Café S.C.	Observaciones
I.	CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.50	14.36	17.64	21.79	10.71	
I.A.	Recursos Humanos:	18.90	14.36	11.34	15.49	4.41	
I.A.1.	Experiencia en asuntos relacionados:						
a)	Líder de proyecto:						
	Su curriculum deberá incluir el listado de estudios cuantitativos que haya encabezado o dirigido; deberá incluir nombre y contacto del cliente; así como los años en los que los realizó.	3.78	1.51	3.78	2.26	0	Act Master, S.A. de C.V. El curriculum del Líder de Proyecto sólo hace referencia a los proyectos realizados en 2019 y 2018 con los que acredita dos años de experiencia. Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V. El curriculum del Líder de Proyecto hace referencia a los estudios cuantitativos realizados en 2016, 2017 y 2018 con los que se acredita 3 años de experiencia. Datos y Café S.C. El curriculum del Líder del Proyecto no cumple con lo señalado en el numeral en cuanto a incluir el contacto del cliente, por lo que no se le pueden acreditar los años de experiencia.
	5 o más años de experiencia	3.78					
	4 años de experiencia	3.02					
	3 años de experiencia	2.26					
	2 años de experiencia	1.51					
	1 años de experiencia	0.75					
b)	Coordinador de campo:						
	Deberá incluir una lista de los estudios de cuantitativos que haya coordinado, que contenga el nombre y el contacto del cliente y los años en que los realizó. Tendrá que demostrar al menos un año de experiencia en la coordinación de campo de estudios de investigación cuantitativa de opinión pública.	3.78	1.51	3.78	3.78	0	Act Master, S.A. de C.V. En el curriculum del Coordinador de campo sólo pueden visualizarse información completa correspondiente a los años 2013 y 2018. Datos y Café S.C. El curriculum del Coordinador de Campo no cumple con lo señalado en el numeral en cuanto a incluir el contacto del cliente, por lo que no se le pueden los años de experiencia.
	5 o más años de experiencia	3.78					
	4 años de experiencia	3.02					
	3 años de experiencia	2.26					
	2 años de experiencia	1.51					
	1 años de experiencia	0.75					

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIO RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Act Master, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asociados	Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V.	Datos y Café S.C.	Observaciones
I.A.2.	Conocimientos sobre la materia:						
a)	Líder de proyecto:						
	Deberá acreditar que por lo menos cuenta con título de licenciatura en disciplinas afines como actuaría, matemáticas y/o mercadotecnia. Para comprobar sus estudios deberá presentar la documentación oficial respectiva.	7.56	7.56	0	7.56	2.52	BGC Ulises Beltrán y Asociados No presenta documentación oficial que acredite que el Líder del Proyecto cuenta con título de licenciatura. Datos y Café S.C. El Líder de Proyecto acredita con cédula grado de licenciatura afín, pero no cuenta otra documentación oficial de acreditación.
	Si cuenta con título de maestría	7.56					
	Si cuenta con cursos de postgrado (especialización o actualización)	5.04					
	Si cuenta con título de licenciatura	2.52					
I.A.3.	Dominio de aptitudes:						
	Coordinador de estadística: Deberá acreditar cuenta con título de licenciatura en disciplinas afines como actuaría, matemáticas y/o mercadotecnia, así como con estudios realizados en programas como SPSS, Stata o similar. Los documentos requeridos para el acreditamiento de este rubro son: el título o cédula para acreditar la licenciatura, para el caso de los estudios realizados en programas las constancias expedidas o certificadas, en el caso de que estén emitidas en idioma inglés, deberá integrarse además una traducción simple al idioma español.	3.78	3.78	3.78	1.89	1.89	Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V. Para acreditar este rubro, únicamente se integró el título del Coordinador de estadística. Datos y Café S.C. Se presentan dos perfiles de Coordinador de estadística. El primero de ellos no contiene documentación oficial que acredite estudios de licenciatura ni certificados o constancias de manejo de programas. El segundo, acredita licenciatura con cédula. Se toma en consideración el mayor puntaje logrado de entre ambos perfiles.
	Presenta título de licenciatura en disciplinas afines y certificados o constancia de programas	3.78					
	Presenta solo título de licenciatura en disciplinas afines	1.89					
	Presenta solo certificados o constancias de programas	1.89					
	No presenta certificados o constancia	0.00					
	SUBTOTAL	18.90	14.36	11.34	15.49	4.41	
I.B.	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento:	6.30	0.00	6.30	6.30	6.30	
I.B.1.	Recursos económicos: Se deberá acreditar que el licitante tiene ingresos equivalentes hasta el 20% respecto a su propuesta económica presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	6.30	0.00	6.30	6.30	6.30	Act Master, S.A. de C.V. No se presentó la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	6.30					
	Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5.04					
	Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3.78					
	Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2.52					
	Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1.26					
	SUBTOTAL	6.30	0.00	6.30	6.30	6.30	0.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Act Master, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asociados	Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V.	Datos y Café S.C.	Observaciones
I.C.	Participación de personas con discapacidad: El proveedor deberá contar con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Personas con Discapacidad. La puntuación o unidades porcentuales determinados por la convocante para este subrubro se asignará de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	6.30	0.00	0.00	0.00	0.00	Act Master, S.A. de C.V., Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V., BGC Ulises Beltrán y Asociados, y Datos y Café S.C. No presentaron documentos en los que manifiesten contar con personal con discapacidad en su equipo de trabajo.
	SUBTOTAL	6.30	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL DEL RUBRO	31.50	14.36	17.64	21.79	10.71	
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.50	0.00	10.50	7.48	1.57	
II.A.	Experiencia del licitante: Para obtener estos puntos, "EL LICITANTE" deberá acreditar mediante la presentación de copias electrónicas de contratos y/o pedidos celebrados debidamente firmados en los que conste el número de años que ha prestado los servicios relacionados con la elaboración de estudios opinión pública generales o estudios cuantitativos a nivel nacional. Se considerará un contrato y/o pedido celebrados debidamente firmados o factura emitida por año. Para el caso de los contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar los servicios objeto de la presente contratación. Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el máximo de años de experiencia (5 años) conforme los límites establecidos por esta convocante. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado por esta convocante. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en los términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, en la cual se considerará, por un lado, que si tales LICITANTES hubieran presentado contratos o documentos acreditando el mayor número de años o de contratos solicitados, se les hubiera otorgado el máximo de puntuación o unidades porcentuales, y por el otro, el número de años que efectivamente acreditaron, para así determinar la puntuación o unidades porcentuales que les corresponde, como se explica a continuación: Número máximo de años acreditados (5 años) = 5.25 Puntos (100%). Número de años acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los años acreditados, tomando que el 100% de puntos corresponden al máximo número de años acreditados por un licitante. A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante (1 año), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.	5.25	0.00	5.25	2.23	1.57	Para la valoración en este rubro, se llevó a cabo la conversión de la unidad de medida, mediante siguiente operación, 1 año es igual a 365 días. Considerando que el límite establecido en la convocatoria es 5 años de experiencia, su conversión corresponde a 1,825 días. La asignación de puntos se llevará a cabo mediante la aplicación de la siguiente operación, días acreditados de experiencia por cada licitante, multiplicado por el puntaje máximo (5.25) del rubro II.A denominado "Experiencia del licitante", dividido entre 1,825 días que corresponden al límite establecido. Act Master, S.A. de C.V. No presentó copias electrónicas de contratos o pedidos con lo que se acredita la experiencia en este rubro. Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V. Presentó cinco (5) contratos, de acuerdo con el análisis de cada uno ellos, acreditó 776 días, por el puntaje máximo 5.25, y dividido entre 1825 días, arroja una valoración de 2.23 Datos y Café S.C. Presentó nueve (9) contratos, de acuerdo con el análisis de cada uno ellos, acreditó 548 días, por el puntaje máximo 5.25, y dividido entre 1825 días, arroja una valoración de 1.57
	SUBTOTAL	5.25	0.00	5.25	2.23	1.57	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Act Master, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asociados	Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V.	Datos y Café S.C.	Observaciones
II.B.	Especialidad del licitante: Para obtener estos puntos, "EL LICITANTE" deberá acreditar mediante la presentación de copias electrónicas del anexo técnico de contratos o pedidos debidamente firmados con los cuales que se acredite que prestó los servicios relacionados con la elaboración de estudios opinión pública generales o estudios cuantitativos a nivel nacional, a empresas privadas y/o a dependencias o entidades del sector público. El licitante también podrá presentar los contratos si estos incluyen las especificaciones técnicas y descripción de los servicios prestados. Los anexos técnicos o documentos presentados deberán estar asociados a los contratos y/o pedidos presentados en el inciso II.A. Experiencia del Licitante, por lo cual deberá ser claramente identificable la información que le asocia a dichos contratos. (Nombre de la empresa o dependencia de gobierno, Objeto del Contrato). Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o LOS LICITANTES que acrediten el mayor número de anexos (5 anexos) conforme los límites establecidos por esta convocatoria. Si algún licitante acredita más números de anexos de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado por esta convocatoria. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignados en los términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, como se explica a continuación: Número máximo de anexos técnicos acreditados (5 anexos) = 5.25 Puntos (100%) Número de anexos técnicos acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los anexos técnicos acreditados, tomando que el 100% de puntos corresponde al máximo número de anexos técnicos acreditados por un licitante	5.25	0	5.25	5.25	0	Act Master, S.A. de C.V. y Datos y Café S.C. No se presentaron copias electrónicas de los anexos técnicos de contratos o pedidos necesarios para acreditar este rubro.
	SUBTOTAL	5.25	0	5.25	5.25	0	
	TOTAL DEL RUBRO	10.5	0	10.5	7.48	1.57	
III.	PROPUESTA DE TRABAJO	21.00	16.00	21.00	21.00	21.00	
III.A.	Metodología para la presentación del servicio:	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	
III.A.1	Se evaluará el cumplimiento de la presentación de la metodología con la justificación respectiva en cada punto, de acuerdo con los términos establecidos en el Anexo Técnico señalado en los puntos A. Objetivos de la Investigación y C. Metodología.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
III.A.2	Presentar certificados de calidad internacionales vigentes como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, "ISO 9000", "ISO 9001:2000", "ISO 20252" o sus equivalentes emitidos por entidad certificadora competente. Se puede presentar la certificación de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI).	5.00	0.00	5.00	5.00	5.00	Act Master, S.A. de C.V. No se asigna puntuación toda vez que se presenta documento que indica que la empresa se encuentra en proceso de certificación, además integra una constancia emitida en 2017, la cual no especifica su vigencia.
	SUBTOTAL	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Act Master, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asociados	Bufo de Proyectos de Información y Analisis, S.A. DE C.V.	Datos y Cafe S.C.	Observaciones
III B.	Plan de trabajo propuesto por el licitante: El cual deberá incluir el cronograma de actividades. En virtud de que no hay una fecha especificada para el levantamiento del estudio, el cronograma sólo marcará las distintas fases del trabajo y los tiempos que se requieren para cada una de ellas.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
III C.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Deberá presentar organigrama en el que se destaquen las personas que estarán a cargo del estudio, el cual deberá estar firmado por el representante legal a fin de documentar que el personal forma parte de la estructura de la licitante.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
TOTAL DEL RUBRO		21.00	16.00	21.00	21.00	21.00	

IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						
	Para obtener estos puntos, el LICITANTE deberá integrar en su propuesta técnica el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la conformidad sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, mismo que deberán señalar el número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar asociadas a los contratos, pedidos presentados en el inciso II A. Experiencia del Licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación. Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de contratos, o pedidos cumplidos satisfactoriamente (5 contratos) conforme los límites establecidos por esta convocatoria. Si algún licitante acredita más contratos de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación que corresponden al límite máximo determinado por esta convocatoria. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignados en términos de los dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, como se explica a continuación: Número máximo de contratos cumplidos satisfactoriamente (5 cumplimientos) = 7 puntos (100%) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los contratos cumplidos satisfactoriamente y acreditados, tomando que el 100% de los puntos corresponde al máximo número de contratos cumplidos satisfactoriamente por un licitante.	7.00	0.00	7.00	7.00	7.00	Act Master, S.A. de C.V. No se presentaron copias electrónicas de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento y/o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
	SUBTOTAL	7.00	0.00	7.00	7.00	7.00	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Act Master, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asociados	Bufete de Proyectos de Información y Análisis, S.A. DE C.V.	Datos y Café S.C.	Observaciones

TOTAL DEL RUBRO	7.00	0.00	7.00	7.00	7.00	
-----------------	------	------	------	------	------	--

TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	70	30.36	56.14	57.27	40.28	
--------------------------------	----	-------	-------	-------	-------	--

TOTAL POR RUBRO						
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.50	14.36	17.64	21.79	10.71	
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.50	0.00	10.50	7.48	1.57	
III. PROPUESTA DE TRABAJO	21.00	16.00	21.00	21.00	21.00	
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	7.00	0.00	7.00	7.00	7.00	
TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	70.00	30.36	56.14	57.27	40.28	

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE	30	NPVE	29.43	29.53	NPVE	NPVE: Propuesta técnica no pasa a evaluación económica.
---	----	------	-------	-------	------	---

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	100	---	85.57	86.80	---	
---	-----	-----	-------	-------	-----	--

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Ipsos, S.A. de C.V.	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.50	15.12	25.20	17.64	25.20	
I.A.	Recursos Humanos:	18.90	8.82	18.90	11.34	18.90	
I.A.1.	Experiencia en asuntos relacionados:						
a)	Líder de proyecto:						
	Su currículum deberá incluir el listado de estudios cuantitativos que haya encabezado o dirigido; deberá incluir nombre y contacto del cliente; así como los años en los que los realizó.	3.78	0	3.78	3.78	3.78	Grupo de Asesores Unidos, S.C. El currículum del Líder de Proyecto describe en su experiencia laboral la realización de diversos estudios en INFONAVIT, sin embargo, no se enlistan los estudios cuantitativos que haya encabezado. Además, en el rubro "Proyectos" no refiere el nombre y el contacto del cliente, toda vez que los datos que describe pertenecen al mismo líder de proyectos.
	5 o más años de experiencia	3.78					
	4 años de experiencia	3.02					
	3 años de experiencia	2.26					
	2 años de experiencia	1.51					
	1 años de experiencia	0.75					
b)	Coordinador de campo:						
	Deberá incluir una lista de los estudios de cuantitativos que haya coordinado, que contenga el nombre y el contacto del cliente y los años en que los realizó. Tendrá que demostrar al menos un año de experiencia en la coordinación de campo de estudios de investigación cuantitativa de opinión pública.	3.78	0	3.78	3.78	3.78	Grupo de Asesores Unidos, S.C. El currículum del Coordinador de Campo detalla los estudios coordinados, sin embargo, no refiere el nombre y el contacto del cliente, toda vez que los datos que describe pertenecen al líder de proyecto.
	5 o más años de experiencia	3.78					
	4 años de experiencia	3.02					
	3 años de experiencia	2.26					
	2 años de experiencia	1.51					
	1 años de experiencia	0.75					
I.A.2.	Conocimientos sobre la materia:						
a)	Líder de proyecto:						
	Deberá acreditar que por lo menos cuenta con título de licenciatura en disciplinas afines como actuaría, matemáticas y/o mercadotecnia. Para comprobar sus estudios deberá presentar la documentación oficial respectiva.	7.56	5.04	7.56	0	7.56	Grupo de Asesores Unidos, S.C. Se integra el título de licenciatura y el diploma del Líder de Proyecto, con ello, se obtiene una puntuación de 5.04 Levanta, S.C. Sólo presenta certificado de la maestría, con lo cual no acredita lo solicitado en este rubro (título).
	Si cuenta con título de maestría	7.56					
	Si cuenta con cursos de postgrado (especialización o actualización)	5.04					
	Si cuenta con título de licenciatura	2.52					

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
 DICTAMEN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Ipsos, S.A. de C.V.	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
I.A.3.	Domio de aptitudes:						
	Coordinador de estadística: Deberá acreditar cuenta con título de licenciatura en disciplinas afines como actuaría, matemáticas y/o mercadotecnia, así como con estudios realizados en programas como SPSS, Stata o similar. Los documentos requeridos para el acreditamiento de este rubro son: el título o cédula para acreditar la licenciatura, para el caso de los estudios realizados en programas las constancias expedidas o certificados, en el caso de que estén emitidas en idioma inglés, deberá integrarse además una traducción simple al idioma español.	3.78	3.78	3.78	3.78	3.78	
	Presenta título de licenciatura en disciplinas afines y certificados o constancia de programas	3.78					
	Presenta solo título de licenciatura en disciplinas afines	1.89					
	Presenta solo certificados o constancias de programas	1.89					
	No presenta certificados o constancia	0.00					
	SUBTOTAL	18.90	8.82	18.90	11.34	18.90	
I.B.	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento:	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	
I.B.1.	Recursos económicos: Se deberá acreditar que el licitante tiene ingresos equivalentes hasta el 20% respecto a su propuesta económica presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	
	Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	6.30					
	Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5.04					
	Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3.78					
	Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2.52					
	Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1.26					
	SUBTOTAL	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	
I.C.	Participación de personas con discapacidad: El proveedor deberá contar con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Personas con Discapacidad. La puntuación o unidades porcentuales determinados por la convocante para este subrubro se asignará de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	6.30	0.00	0.00	0.00	0.00	Grupo de Asesores Unidos, S.C., Ipsos, S.A. de C.V., Levanta, S.C. y Mendoza Blanco y Asociado, S.C. No presentaron documentos en los que manifiesten contar con personal con discapacidad en su equipo de trabajo.
	SUBTOTAL	6.30	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL DEL RUBRO	31.50	15.12	25.20	17.64	25.20	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Ipsos, S.A. de C.V.	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
II.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.50	7.92	10.50	10.50	10.50	
II.A.	Experiencia del licitante: "Para obtener estos puntos, "EL LICITANTE" deberá acreditar mediante la presentación de copias electrónicas de contratos y/o pedidos celebrados debidamente firmados en los que conste el número de años que ha prestado los servicios relacionados con la elaboración de estudios opinión pública generales o estudios cuantitativos a nivel nacional. Se considerará un contrato y/o pedido celebrados debidamente firmados o factura emitida por año. Para el caso de los contratos plurianuales se considera por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar los servicios objeto de la presente contratación. Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el máximo de años de experiencia (5 años) conforme los límites establecidos por esta convocante. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado por esta convocante. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en los términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, en la cual se considerará, por un lado, que si tales LICITANTES hubieran presentado contratos o documentos acreditando el mayor número de años o de contratos solicitados, se les hubiera otorgado el máximo de puntuación o unidades porcentuales, y por el otro, el número de años que efectivamente acreditaron, para así determinar la puntuación o unidades porcentuales que les corresponde, como se explica a continuación: Número máximo de años acreditados (5 años) = 5.25 Puntos (100%) Número de años acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los años acreditados, tomando que el 100% de puntos corresponden al máximo número de años acreditados por un licitante. A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante (1 año), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales."	5.25	2.67	5.25	5.25	5.25	Para la valoración en este rubro, se llevó a cabo la conversión de la unidad de medida, mediante siguiente operación, 1 año es igual a 365 días. Considerando que el límite establecido en la convocatoria es 5 años de experiencia, su conversión, corresponde a 1,825 días. La asignación de puntos se llevará a cabo mediante la aplicación de la siguiente operación, días acreditados de experiencia por cada licitante, multiplicado por el puntaje máximo (5.25) del rubro II.A denominado "Experiencia del licitante", dividido entre 1,825 días que corresponden al límite establecido. Grupo de Asesores Unidos, S.C. Presentó siete (7) contratos, de acuerdo con el análisis de cada uno ellos, acreditó 977 días, por el puntaje máximo 5.25, y dividido entre 1,825 días, arroja una valoración de 2.67.
	SUBTOTAL	5.25	2.67	5.25	5.25	5.25	

Nº	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C	Ipsos, S.A. de C.V	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
1.2.	Especialidad del licitante: Para obtener estos puntos, "EL LICITANTE" deberá acreditar mediante la presentación de copias electrónicas del anexo técnico de contratos o pedidos debidamente firmados con los cuales que se acredite que prestó los servicios relacionados con la elaboración de estudios de opinión pública generales o estudios cuantitativos a nivel nacional, a empresas privadas y/o a dependencias o entidades del sector público. El licitante también podrá presentar los contratos si estos incluyen las especificaciones técnicas y descripción de los servicios prestados. Los anexos técnicos o documentos presentados deberán estar asociados a los contratos y/o pedidos presentados en el inciso 11.A Experiencia del Licitante, por lo cual deberá ser claramente identificable la información que le asocia a dichos contratos. (Nombre de la empresa o dependencia de gobierno, Objeto del Contrato) Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o LOS LICITANTES que acredite el mayor número de anexos (5 anexos) conforme los límites establecidos por esta convocatoria. Si algún licitante acredita más números de anexos de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado por esta convocatoria. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignados en los términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, como se explica a continuación: Número máximo de anexos técnicos acreditados (5 anexos) = 5.25 Puntos (100%) Número de anexos técnicos acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los anexos técnicos acreditados, tomando que el 100% de puntos corresponde al máximo número de anexos técnicos acreditados por un licitante	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	
	SUBTOTAL	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	
	TOTAL DEL RUBRO	10.5	7.92	10.5	10.5	10.5	

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

Nº.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Ipsos, S.A. de C.V.	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
III	PROPUESTA DE TRABAJO	21.00	21.00	21.00	16.00	21.00	
III.A.	Metodología para la presentación del servicio:	10.00	10.00	10.00	5.00	10.00	
III.A.1	Se evaluará el cumplimiento de la presentación de la metodología con la justificación respectiva en cada punto, de acuerdo con los términos establecidos en el Anexo Técnico señalado en los puntos A. Objetivos de la Investigación y C. Metodología.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
III.A.2	Presentar certificados de calidad internacionales vigentes como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, "ISO 9000", "ISO 9001:2000", "ISO 20252" o sus equivalentes emitidos por entidad certificadora competente. Se puede presentar la certificación de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI).	5.00	5.00	5.00	0.00	5.00	Levanta, S.C. No se presenta documentación para acreditar los certificados de calidad.
	SUBTOTAL	10.00	10.00	10.00	5.00	10.00	
III.B.	Plan de trabajo propuesto por el licitante: El cual deberá incluir el cronograma de actividades. En virtud de que no hay una fecha especificada para el levantamiento del estudio, el cronograma sólo marcará las distintas fases del trabajo y los tiempos que se requieren para cada una de ellas.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
III.C.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Deberá presentar organigrama en el que se destaquen las personas que estarán a cargo del estudio, el cual deberá estar firmado por el representante legal a fin de documentar que el personal forma parte de la estructura de la licitante.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	TOTAL DEL RUBRO	21.00	21.00	21.00	16.00	21.00	

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMEN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Ipsos, S.A. de C.V.	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						
	Para obtener estos puntos, el LICITANTE deberá integrar en su propuesta técnica el documento en el conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, mismo que deberán señalar el número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar asociadas a los contratos, pedidos presentados en el inciso II.A Experiencia del Licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación. Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de contratos, o pedidos cumplidos satisfactoriamente (5 contratos) conforme los límites establecidos por esta convocante. Si algún licitante acredita más contratos de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignados en términos de los dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, como se explica a continuación: Número máximo de contratos cumplidos satisfactoriamente (5 cumplimientos) = 7 puntos (100%) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los contratos cumplidos satisfactoriamente y acreditados, tomando que el 100% de los puntos corresponde al máximo número de contratos cumplidos satisfactoriamente por un licitante.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	
	SUBTOTAL	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	

TOTAL DEL RUBRO	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	
------------------------	------	------	------	------	------	--

TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	70	51.04	63.7	51.14	63.7	
---------------------------------------	----	-------	------	-------	------	--

TOTAL POR RUBRO						
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.50	15.12	25.20	17.64	25.20	
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.50	7.92	10.50	10.50	10.50	
III. PROPUESTA DE TRABAJO	21.00	21.00	21.00	16.00	21.00	
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	
TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	70.00	51.04	63.70	51.14	63.70	

No.	RUBRO/ SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Ipsos, S.A. de C.V.	Levanta, S.C.	Mendoza Blanco y Asociado, S.C.	Observación
-----	-----------------	-------------------	--------------------------------------	------------------------	---------------	--	-------------

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE	30	NPVE	30.00	NPVE	29.53	NPVE. Propuesta técnica no pasa a evaluación económica.
---	----	------	-------	------	-------	---

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	100	---	93.70	---	93.23	
---	-----	-----	-------	-----	-------	--

No.	RUBRO/ SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametria, S.A. de C.V.	Parametro Consultores, S.C.	Planning Quant, S.A. de C.V.	Observación
-----	-----------------	-------------------	---	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-------------

I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.50	25.20	17.64	31.50	31.50	
---	-------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	--

I.A.	Recursos Humanos:	18.90	18.90	11.34	18.90	18.90	
I.A.1.	Experiencia en asuntos relacionados:						
a)	Líder de proyecto:						
	Su currículum deberá incluir el listado de estudios cuantitativos que haya encabezado o dirigido; deberá incluir nombre y contacto del cliente; así como los años en los que los realizó.	3.78	3.78	0	3.78	3.78	Parametria, S.A. de C.V. El currículum del Líder del Proyecto no cumple con lo señalado en el numeral en cuanto a incluir el contacto del cliente, por lo que no se le pueden acreditar los años de experiencia.
	5 o más años de experiencia	3.78					
	4 años de experiencia	3.02					
	3 años de experiencia	2.26					
	2 años de experiencia	1.51					
	1 años de experiencia	0.75					

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Oficinas Plata Consultores S.A. de C.V.	Parametría S.A. de C.V.	Parámetro Consultores S.C.	Planning Quant. S.A. de C.V.	Observación
b)	Coordinador de campo:						
	Deberá incluir una lista de los estudios de cuantitativos que haya coordinado, que contenga el nombre y el contacto del cliente y los años en que los realizó. Tendrá que demostrar al menos un año de experiencia en la coordinación de campo de estudios de investigación cuantitativa de opinión pública.	3.78	3.78	0	3.78	3.78	Parametría, S.A. de C.V. El curriculum del Coordinador de Campo no cumple con lo señalado en el numeral en cuanto a incluir el contacto del cliente, por lo que no se le pueden acreditar los años de experiencia.
	5 o más años de experiencia	3.78					
	4 años de experiencia	3.02					
	3 años de experiencia	2.26					
	2 años de experiencia	1.51					
	1 años de experiencia	0.75					
I.A.2.	Conocimientos sobre la materia:						
a)	Ítem de evento:						
	Deberá acreditar que por lo menos cuenta con título de licenciatura en disciplinas afines como actuaría, matemáticas y/o mercadotecnia. Para comprobar sus estudios deberá presentar la documentación oficial respectiva.	7.56	7.56	7.56	7.56	7.56	
	Si cuenta con título de maestría	7.56					
	Si cuenta con cursos de postgrado (especialización o actualización)	5.04					
	Si cuenta con título de licenciatura	2.52					
I.A.3.	Dominio de aptitudes:						
	Coordinador de estadística:						
	Deberá acreditar cuenta con título de licenciatura en disciplinas afines como actuaría, matemáticas y/o mercadotecnia, así como con estudios realizados en programas como SPSS, Stata o similar. Los documentos requeridos para el acreditamiento de este rubro son: el título o cédula para acreditar la licenciatura, para el caso de los estudios realizados en programas las constancias expedidas o certificadas, en el caso de que estén emitidas en idioma inglés, deberá integrarse además una traducción simple al idioma español.	3.78	3.78	3.78	3.78	3.78	
	Presenta título de licenciatura en disciplinas afines y certificados o constancia de programas	3.78					
	Presenta solo título de licenciatura en disciplinas afines	1.89					
	Presenta solo certificados o constancias de programas	1.89					
	No presenta certificados o constancia	0.00					
	SUBTOTAL	18.90	18.90	11.34	18.90	18.90	

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
 DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametría S.A. de C.V.	Parametro Consultores, S.C.	Planning Quamt, S.A. de C.V.	Observación
I.B.	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento:	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	
I.B.1.	Recursos económicos: Se deberá acreditar que el licitante tiene ingresos equivalentes hasta el 20% respecto a su propuesta económica presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	
	Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	6.30					
	Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5.04					
	Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3.78					
	Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2.52					
	Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1.26					
	SUBTOTAL	6.30	6.30	6.30	6.30	6.30	
I.C.	Participación de personas con discapacidad: El proveedor deberá contar con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Personas con Discapacidad. La puntuación o unidades porcentuales determinados por la convocante para este subrubro se asignará de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	6.30	0.00	0.00	6.30	6.30	Parametría, S.A. de C.V. No presentaron documentos en los que manifiesten contar con personal con discapacidad en su equipo de trabajo.
	SUBTOTAL	6.30	0.00	0.00	6.30	6.30	
	TOTAL DEL RUBRO	31.50	25.20	17.64	31.50	31.50	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametria, S.A. de C.V.	Parametro Consultores, S.C.	Planning Quant, S.A. de C.V.	Observación
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.50	10.50	6.90	10.30	5.57	
II.A.	Experiencia del licitante: "Para obtener estos puntos, "EL LICITANTE" deberá acreditar, mediante la presentación de copias electrónicas de contratos y/o pedidos celebrados debidamente firmados en los que conste el número de años que ha prestado los servicios relacionados con la elaboración de estudios opinión pública generales o estudios cuantitativos a nivel nacional. Se considerará un contrato y/o pedido celebrados debidamente firmados o factura emitida por año. Para el caso de los contratos plurianuales se considera por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar los servicios objeto de la presente contratación. Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el máximo de años de experiencia (5 años) conforme los límites establecidos por esta convocante. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado por esta convocante. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en los términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, en la cual se considerará, por un lado, que si tales LICITANTES hubieran presentado contratos o documentos acreditando el mayor número de años o de contratos solicitados, se les hubiera otorgado el máximo de puntuación o unidades porcentuales, y por el otro, el número de años que efectivamente acreditaron, para así determinar la puntuación o unidades porcentuales que les corresponde, como se explica a continuación: Número máximo de años acreditados (5 años) = 5.25 Puntos (100%) Número de años acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los años acreditados, tomando que el 100% de puntos corresponden al máximo número de años acreditados por un licitante. A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante (1 año), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales."	5.25	5.25	1.65	5.05	3.47	Para la valoración en este rubro, se llevó a cabo la conversión de la unidad de medida, mediante siguiente operación: 1 año es igual a 365 días. Considerando que el límite establecido en la convocatoria es 5 años de experiencia, su conversión corresponde a 1,825 días. La asignación de puntos se llevará a cabo mediante la aplicación de la siguiente operación: días acreditados de experiencia por cada licitante, multiplicado por el puntaje máximo (5.25) del rubro II.A denominado "Experiencia del licitante", dividido entre 1,825 días que corresponden al límite establecido. Parametria, S.A. DE C.V. Presentó cinco (5) contratos, de acuerdo con el análisis de cada uno ellos, acreditó 1209 días, por el puntaje máximo 5.25, y dividido entre 1825 días, arroja una valoración de 3.47 Planning Quant, S.A. de C.V. Presentó seis (6) contratos, de acuerdo con el análisis de cada uno ellos, acreditó 1209 días, por el puntaje máximo 5.25, y dividido entre 1825 días, arroja una valoración de 3.47
	SUBTOTAL	5.25	5.25	1.65	5.05	3.47	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MAXIMOS	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametria S.A. de C.V.	Parafreiro Consultores, S.C.	Planning Quant, S.A. de C.V.	Observación
II.B.	Especialidad del licitante: Para obtener estos puntos, "EL LICITANTE" deberá acreditar mediante la presentación de copias electrónicas del anexo técnico de contratos o pedidos debidamente firmados con los cuales que se acredite que prestó los servicios relacionados con la elaboración de estudios de opinión pública generales o estudios cuantitativos a nivel nacional, a empresas privadas y/o a dependencias o entidades del sector público. El licitante también podrá presentar los contratos si estos incluyen las especificaciones técnicas y descripción de los servicios prestados. Los anexos técnicos o documentos presentados deberán estar asociados a los contratos y/o pedidos presentados en el inciso II.A. Experiencia del Licitante, por lo cual deberá ser claramente identificable la información que la asocia a dichos contratos. (Nombre de la empresa o dependencia de gobierno, Objeto del Contrato) Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o LOS LICITANTES que acrediten el mayor número de anexos (5 anexos) conforme los límites establecidos por esta convocatoria. Si algún licitante acredita más números de anexos de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado por esta convocatoria. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignados en los términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, como se explica a continuación: Número máximo de anexos técnicos acreditados (5 anexos) = 5.25 Puntos (100%) Número de anexos técnicos acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los anexos técnicos acreditados, tomando que el 100% de puntos corresponde al máximo número de anexos técnicos acreditados por un licitante.	5.25	5.25	5.25	5.25	2.10	Planning Quant, S.A. de C.V. Presentó dos (2) anexos técnicos, por el puntaje máximo 5.25, y dividido entre el número máximo de anexos técnicos acreditados cinco (5), arroja una valoración de 2.10. Por lo que corresponde a la documentación integrada en el archivo Anexo contrato IFT-JTP-068-15 (2) Pdf, no se considera, toda vez que no se presentó el convenio modificatorio del contrato de referencia }
	SUBTOTAL	5.25	5.25	5.25	5.25	2.10	
	TOTAL DEL RUBRO	10.50	10.50	6.90	10.30	5.57	

III	PROPUESTA DE TRABAJO	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	
III.A.	Metodología para la presentación del servicio:	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
III.A.1	Se evaluará el cumplimiento de la presentación de la metodología con la justificación respectiva en cada punto, de acuerdo con los términos establecidos en el Anexo Técnico señalado en los puntos A. Objetivos de la Investigación y C. Metodología.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametría S.A. de C.V.	Parametro Consultores, S.C.	Planning Quant. S.A. de C.V.	Observación
III.A.2	Presentar certificados de calidad internacionales vigentes como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, "ISO 9000", "ISO 9001:2000", "ISO 20252" o sus equivalentes emitidos por entidad certificadora competente. Se puede presentar la certificación de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI).	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
	SUBTOTAL	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
III.B.	Plan de trabajo propuesto por el licitante: El cual deberá incluir el cronograma de actividades. En virtud de que no hay una fecha especificada para el levantamiento del estudio, el cronograma solo marcará las distintas fases del trabajo y los tiempos que se requieren para cada una de ellas.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
III.C.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: Deberá presentar organigrama en el que se destaquen las personas que estarán a cargo del estudio, el cual deberá estar firmado por el representante legal a fin de documentar que el personal forma parte de la estructura de la licitante.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
TOTAL DEL RUBRO		21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	
IV.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Para obtener estos puntos, el LICITANTE deberá integrar en su propuesta técnica el documento en el que se indique la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, mismo que deberá señalar el número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar asociadas a los contratos, pedidos presentados en el inciso II.A Experiencia del Licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación. Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de contratos, o pedidos cumplidos satisfactoriamente (5 contratos) conforme los límites establecidos por esta convocatoria. Si algún licitante acredita más contratos de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación que corresponden al límite máximo determinado por esta convocatoria. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignados en términos de los dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, como se explica a continuación: Número máximo de contratos cumplidos satisfactoriamente (5 cumplimiento) = 7 puntos (100%) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente acreditados por el licitante = N puntos (X%) Los demás licitantes obtendrán los puntos proporcionales a los contratos cumplidos satisfactoriamente y acreditados, tomando que el 100% de los puntos corresponde al máximo número de contratos cumplidos satisfactoriamente por un licitante.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	
	SUBTOTAL	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

No.	RUBRO/SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.	Parametria, S.A. de C.V.	Parametro Consultores, S.C.	Planning Quant, S.A. de C.V.	Observación
	TOTAL DEL RUBRO	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	

TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	70	63.7	52.54	69.8	65.07	
--------------------------------	----	------	-------	------	-------	--

TOTAL POR RUBRO						
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.50	25.20	17.64	31.50	31.50	
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.50	10.50	6.90	10.30	5.57	
III. PROPUESTA DE TRABAJO	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	
TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	70.00	63.70	52.54	69.80	65.07	

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE	30	29.08	27.53	28.64	27.98	
---	----	-------	-------	-------	-------	--

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	100	92.78	80.07	98.44	93.05	
---	-----	-------	-------	-------	-------	--

Notas:

- Para que una propuesta técnica sea considerada solvente y no sea desechada deberá obtener cuando menos el 75% de la puntuación máxima (52.5 puntos).
 - La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera:
 - o 70% la propuesta técnica y
 - o 30% la oferta económica.
 - Para la evaluación económica se tomara el importe de la propuesta sin I.V.A.
 - La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 30 puntos de la evaluación económica.
- *Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 30 / MPi$$

Donde:

- PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.
- MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.
- MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.
DICTAMÉN TÉCNICO DEL SERVICIO RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN CUANTITATIVO, MEDIANTE LA TÉCNICA DE ENCUESTA CARA A CARA, A NIVEL NACIONAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$. Para toda $j = 1, 2, \dots, n$.

Donde:

- PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.
- TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.
- PPE = Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la propuesta económica, y
- El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultados de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Autoriza:

Lic. Eduardo Arvizu Marín
Director General de Comunicación Social y Difusión

Elabora:

M. en A.P. Rolán Haroldo Sánchez Morán
Director de Difusión